

ACTA DEFINITIVA DE LA 275ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes, 24 de julio de 1984 a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. V. L. ISSRAELIAN

(URSS)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de: Sr. H. WEGENER
Sr. F. ELBE
Sr. M. GERDTS
Sr. W. E. von dem HAGEN

Argelia: Sr. B. OULD-ROUIS
Sr. A. TAFFAR

Argentina: Sr. J. CARASALES
Sr. R. GARCIA MORITAN
Sr. R. VILLAMBROSA

Australia: Sr. R. BUTLER
Sr. R. ROWE
Srta. J. COURTNEY

Bélgica: Sr. J. M. NOIRFALISSE

Birmania: U MAUNG MAUNG GYI
U HLA MYINT
U PE THEIN TIN

Brasil: Sr. C. A. de SOUZA e SILVA
Sr. S. de QUEIROZ DUARTE

Bulgaria: Sr. B. KONSTANTINOV
Sr. P. POPCHEV
Sr. K. STANKOV
Sr. N. MIHAILOV
Sr. C. PRAMOV

Canadá Sr. G. B. SKINNER
Sr. R. G. SUTHERLAND
Sr. R. VANIER
Sr. G. K. VACHON

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Cuba:

Sr. C. LECHUGA
Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA

Checoslovaquia:

Sr. M. VEJVODA
Sr. A. CIMA
Sr. J. MATOUSEK

China:

Sr. QIAN JIADONG
Sra. WANG ZHIYUN
Sr. LIN CHENG
Sr. ZHANG WEIDONG
Sr. YANG MINGLIANG
Sr. SUO KAIMING

Egipto:

Sr. I. A. HASSAN
Sr. M. BADR
Sr. F. MONIB
Sr. A. M. ABBAS

Estados Unidos de América:

Sr. L. G. FIELDS
Sr. P. S. CORDEN
Sr. H. W. DAVIDSON
Sr. R. SCOTT
Sr. J. MISKEL
Sr. B. MORTON
Sr. A. HOROWITZ
Sr. A. LIEBOWITZ
Sr. J. WOODWORTH
Sr. J. J. TIERNEY
Sr. J. E. MCATEER
Sra. M. WINSTON

Etiopía:

Sr. F. YOHANNES

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Francia:

Sr. G. MONTASSIER

Sr. H. RENIE

Sr. GESBERT

Hungría:

Sr. F. GAJDA

Sr. T. TOTH

Sr. L. MATE

India:

Sr. M. DUBEY

Sr. S. KANT SHARMA

Indonesia:

Sr. S. SUTOWARDOYO

Sr. I. M. DAMANIK

Sr. I. WIRANATAATMADJA

Italia:

Sr. M. ALESSI

Sr. G. ADORNI BRACCESI

Sr. M. PAVESE

Japón:

Sr. M. IMAI

Sr. M. KONISHI

Sr. T. ISHIGURI

Sr. T. KAWAKITA

Kenya:

-

Marruecos:

Sr. O. HILALE

México:

Sr. A. GARCIA ROBLES

Sra. S. GONZALEZ Y REYNERO

Sr. F. MACEDO RIBA

Mongolia:

Sr. D. ERDEMBILEG

Sr. S. O. BOLD

Sr. T. ZORIGTBAATAR

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Nigeria:</u>	Sr. J. O. OBOH
<u>Países Bajos:</u>	Sr. R. J. van SCHAIK Sr. J. RAMAKER Sr. J. AKKERMAN
<u>Pakistán:</u>	Sr. M. AHMAD Sr. K. NIAZ--
<u>Perú:</u>	Sr. P. CANNOCK Sr. C. CASTILLO RAMIREZ
<u>Polonia:</u>	Sr. S. TURBANSKI Sr. T. STROJWAS Sr. J. CIALOWICZ Sr. J. RYCHLAK
<u>Reino Unido:</u>	Sr. R. I. T. CROMARTIE Sr. L. J. MIDDLETON Sr. J. F. GORDON Sr. D. A. SLINN
<u>República Democrática Alemana:</u>	Sr. H. ROSE Sr. H. THIELICJE Sr. F. SAYATZ Sr. W. KUBICZEK
<u>República Islámica del Irán:</u>	Sr. F. S. SIRJANI
<u>Rumania:</u>	Sr. A. POPESCU
<u>Sri Lanka:</u>	Sr. J. DHANAPALA Sr. H. M. G. S. PALIHAKKARA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Suecia:

Sr. R. EKEUS
Sr. H. BERGLUND
Sr. J. LUNDIN
Sra. E. BONNIER
Sra. A. M. LAU

Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas:

Sr. V. L. ISSRAELIAN
Sr. B. P. PROKOFIEV
Sr. R. M. TIMERBAEV
Sr. L. A. NAUMOV
Sr. P. Y. SKOMOROKHIN
Sr. G. V. BERDENNIKOV
Sr. V. F. PRIAKHIN
Sr. S. V. NAGRADOV
Sr. A. P. KOUTEPOV

Venezuela:

-

Yugoslavia:

Sr. M. MIHAJLOVIĆ

Zaire:

Sr. O. GNOK

Secretario General de la
Conferencia de Desarme y
Representante Personal
del Secretario General:

Sr. R. JAIPAL

Secretario General Adjunto de
la Conferencia de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del ruso]: Declaro abierta la 275ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

La Conferencia inicia hoy el examen del tema 7 de su agenda, titulado "Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas". Sin embargo, de conformidad con el artículo 30 del reglamento, todo miembro que así lo desee podrá plantear cualquier cuestión relacionada con los trabajos de la Conferencia.

Conforme a nuestro calendario para esta semana, me propongo suspender la sesión plenaria cuando se agote la lista de oradores y convocar una reunión informal para examinar los siguientes problemas:

- a) Propuestas relativas a los órganos subsidiarios encargados de los respectivos temas de la agenda y, en caso necesario, el examen de las decisiones pertinentes;
- b) Ampliación de la composición de la Conferencia;
- c) Propuesta relativa a la cuestión de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia de Desarme.

Después de que resolvamos los problemas que deben examinarse en la reunión informal, me propongo reanudar la sesión plenaria y someter a decisión la Conferencia los proyectos de mandatos publicados con las firmas CD/515 y CD/520, así como cualesquiera otros asuntos que, como resultado de la reunión informal, puedan requerir la adopción de una decisión al respecto.

En la lista de oradores para hoy figuran los representantes de los Países Bajos, Polonia, Australia, la República Democrática Alemana y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Tiene la palabra el representante de los Países Bajos, Embajador van Schaik.

Sr. van SCHAIK (Países Bajos) [traducido del inglés]: Permítame, señor Presidente, empezar felicitándolo a usted por la forma en que desempeña la Presidencia. Durante estas últimas semanas ya he tenido la oportunidad de observar con qué destreza, experiencia y actividad desempeña usted el cargo. Esa destreza, esa experiencia y esa actividad nos serán muy necesarias, especialmente en las próximas semanas, para superar las grandes dificultades a las que hacemos frente. Mi delegación también desea expresar su agradecimiento a la Embajadora Theorin y al Embajador Ekéus, que con tanta pericia dirigieron los trabajos de esta Conferencia al comienzo de la parte de verano del período de sesiones. Asimismo deseo expresar mi gratitud a todos los colegas que me han dado la bienvenida con palabras de amabilidad y que además fuera de las reuniones, han manifestado estar dispuestos a darme su apoyo y su cooperación en estas primeras seis semanas de la parte de verano del período de sesiones. Hago

(Sr. van Schaik, Países Bajos)

hoy uso de la palabra por primera vez desde que me incorporé a mi puesto de Ginebra. Siento gran interés por las tareas que habré de desempeñar en los próximos años. Desde hace muchos, las negociaciones multilaterales de desarme han contribuido a hacer que este mundo sea un lugar algo mejor y más seguro; o por lo menos menos inseguro, en el que vivir. Celebro tener ahora la oportunidad de participar en estas negociaciones.

Hasta la fecha se ha logrado muy poco, por no decir nada, en las sesiones de la Conferencia pese a los esfuerzos realizados por las delegaciones para obtener progresos, pero en algunas esferas se ha avanzado. Por ejemplo, durante la primera parte del período de sesiones se estableció una base sólida para la labor sustantiva acerca de la prohibición general de las armas químicas. Permítaseme mencionar, en particular, la presentación por los Estados Unidos de un proyecto de tratado completo de prohibición de las armas químicas realizado a finales de la primera parte del período de sesiones. Mi delegación celebra esa iniciativa y la considera una contribución especialmente valiosa a nuestra labor en esa esfera. Este proyecto nos facilita un análisis detallado de los medios de eliminar del mundo toda una clase de armas que, a decir verdad, es aterradora. En una ocasión anterior mi delegación ya había expresado su satisfacción ante la voluntad soviética de aceptar inspecciones permanentes in situ para la destrucción de los arsenales. Expresamos nuestra sincera esperanza de que en un futuro próximo se pueda llegar a un acuerdo acerca de un tratado sobre las armas químicas.

A su debido tiempo espero ocuparme detalladamente del tema de las armas químicas. Por ahora solamente deseo rendir homenaje a la perseverancia con que el Embajador Ekeus, como Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas, se esfuerza por conseguir que nuestra labor en este período de sesiones sea fructífera. Permítaseme añadir que, a nuestro juicio, la importancia de que se concierte pronto la prohibición de las armas químicas justificaría que continuáramos nuestra labor durante el otoño, siempre que pudiéramos llegar a un acuerdo antes de que concluya el presente período de sesiones acerca de una base conveniente para ello.

Pese a que ha habido novedades positivas, la mejor forma de describir la situación actual en diversas esferas parecería ser el decir que están en un callejón sin salida. Ello se aplica especialmente a los temas de nuestra agenda relativos a las armas nucleares que, junto con el espacio ultraterrestre, serán el tema principal de mi declaración de hoy.

Antes de ocuparme de estas cuestiones deseo hacer algunas observaciones generales acerca del funcionamiento de la Conferencia de Desarme en el marco de la situación internacional actual.

(Sr. van Schaik, Países Bajos)

Muchas delegaciones han manifestado su preocupación acerca de la situación actual de las relaciones internacionales, en particular entre el Este y el Oeste que, como habían temido, difícilmente cabe considerar que sean conducentes al progreso en la esfera del desarme. Estoy de acuerdo plenamente en que deben establecerse determinadas condiciones mínimas que permitan crear un ambiente mejor en el que la Conferencia pueda desempeñar sus funciones. La renovación y la intensificación del diálogo entre el Este y el Oeste servirían para que cada parte comprenda las intenciones y los motivos actuales de la otra, para restablecer la confianza y para sentar los cimientos de una relación más estable entre ambas. Esta idea fundamental se subrayó una vez más en la declaración publicada al final de la reunión del Consejo del Atlántico Norte celebrada en Washington el 31 de mayo de este año.

No es este el foro adecuado para tratar extensamente de la cuestión de las fuerzas nucleares intermedias de mayor radio de acción pero, como las cuestiones de la limitación de armamentos incumben a esta Conferencia, creo que debo hacer algunas observaciones acerca de este problema acuciante. Lamentamos mucho seguir enfrentándonos con una situación en la que siguen sin reanudarse las negociaciones interrumpidas por la Unión Soviética a fines del año pasado. Y ello pese a que los Estados Unidos han dicho reiteradamente que están dispuestos a reanudar las negociaciones sin ninguna condición previa.

Entre tanto, lo que nos preocupa mucho, la Unión Soviética ha seguido incrementando el potencial de sus fuerzas nucleares intermedias de mayor radio de acción. El Gobierno de los Países Bajos espera fervientemente que la Unión Soviética deje de emplazar más proyectiles SS-20 y que regrese a la mesa de negociación. El Gobierno de los Países Bajos tuvo todo esto en cuenta cuando adoptó, hace poco, su decisión acerca del posible emplazamiento de proyectiles de crucero en los Países Bajos.

Pero volvamos a la Conferencia de Desarme propiamente dicha. Uno de los principales obstáculos al progreso en cuestiones de fondo sigue siendo que no podemos abordar de manera pragmática y seria los aspectos de procedimiento de nuestra labor. Pese a los enormes esfuerzos realizados hasta la fecha, se ha visto que no podemos llegar a un consenso acerca de los textos de los mandatos para establecer comités ad hoc sobre una serie de cuestiones importantes. El resultado es que todavía no podemos utilizar plenamente el potencial de este órgano.

Hasta ahora no hemos podido ponernos de acuerdo sobre fórmulas de consenso que permitan a la Conferencia abordar de manera adecuada la labor de fondo sobre los temas 1, 3 y 5 de la agenda. Deseo hacer algunas observaciones con respecto a cada una de estas cuestiones.

(Sr. van Schaik, Países Bajos)

Los dos primeros de estos temas se refieren a cuestiones nucleares. Creo que todos podemos estar de acuerdo en que desde el punto de vista del control de armamentos las armas nucleares deben tener prioridad. Nuestra Conferencia, y no solamente los Estados poseedores de armas nucleares en ella representados, tiene una labor importante que hacer a este respecto. Ante todo, pienso en la prohibición completa de los ensayos, que obligaría por igual a los Estados poseedores de armas nucleares y a los que no poseen esas armas.

Hay asimismo otros temas, tales como las garantías negativas de seguridad, que nos interesan a todos, porque vinculan a los Estados poseedores de armas nucleares con los que no las poseen. En relación con el tema de nuestro programa relativo a la prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas, podrían examinarse varias medidas diferentes, a las cuales me referiré dentro de un momento. Baste con señalar ahora que todos los Estados, tanto los que poseen armas nucleares como los que no las poseen, tienen un interés legítimo en las negociaciones sobre medidas eficaces relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos nucleares. De hecho, el artículo VI del Tratado de no proliferación se refiere a "cada Parte" que debe celebrar esas negociaciones de buena fe. La Conferencia encargada del examen del Tratado de no proliferación, que se celebrará aquí en Ginebra el año que viene, ofrecerá a los países una oportunidad de revisar la aplicación efectiva de dicho artículo.

Para mi delegación sigue siendo importantísimo que se avance hacia una prohibición completa de los ensayos. Una vez conseguida la prohibición completa de los ensayos ése sería el primer tratado para limitar una forma específica de investigación encaminada al perfeccionamiento cualitativo de los armamentos. Como tal inspiraría confianza en el sentido de que la función de los armamentos nucleares en nuestras políticas de seguridad está disminuyendo realmente, lo que a su vez estimularía la no proliferación. Además, la prohibición completa de los ensayos eliminaría un elemento de discriminación que existe actualmente entre los Estados que poseen armas nucleares y los que no poseen esas armas. Que se sepa, en el mundo se han realizado más de 1.400 ensayos nucleares. El ritmo de los ensayos tiende a aumentar; en 1983 se hicieron 50, de los cuales, 27 correspondieron a la Unión Soviética y 14 a los Estados Unidos. La continuación de los ensayos, no solamente los ensayos para comprobar la fiabilidad de los arsenales sino también los ensayos de sistemas de armas totalmente nuevos basados en explosivos nucleares, no puede por menos tener efectos perjudiciales y, a la larga, es un peligro para la no proliferación.

(Sr. van Schaik, Países Bajos)

Por supuesto, en sí misma, la prohibición completa de los ensayos no equivale a reducciones de armas nucleares. Las negociaciones en el marco de las conversaciones START y de cualquier otro tipo siguen siendo esenciales. Si bien tenemos conciencia de que la prohibición completa de los ensayos todavía no es una perspectiva inmediata, y de que quedan muchas cosas por hacer, sabemos que pueden hacerse. Creemos sinceramente que el mandato propuesto por varios países occidentales ofrecería una base adecuada para ello, y esperamos que la Conferencia pueda superar pronto los obstáculos que hasta ahora le han impedido crear un órgano subsidiario para tratar del tema de la prohibición de los ensayos nucleares

Antes de ocuparme con más detalle de la cuestión de la prohibición de los ensayos, permítaseme hacer algunas observaciones acerca de dos tratados bilaterales, llamados de umbral, concertados entre los Estados Unidos y la Unión Soviética en 1974 y 1976. Mientras siga sin imponerse una prohibición completa de los ensayos, la ratificación de estos tratados parece importantísima. Los Países Bajos tienen conciencia de los problemas existentes, por ejemplo, con respecto a la calibración de los polígonos de ensayo, pero nos preguntamos si estos problemas no están compensados por las ventajas de la ratificación. Esos tratados contienen disposiciones interesantes con respecto al intercambio de datos y a la inspección internacional in situ, que también tienen un potencial importante para la creación de la confianza. Si surgen problemas quizá podrían examinarse en la Comisión Consultiva Mixta prevista en el Tratado sobre las explosiones nucleares con fines pacíficos. En consecuencia, mi Gobierno insta a los Estados Unidos y a la Unión Soviética a que eliminen los obstáculos que aún quedan y ratifiquen los tratados lo antes posible.

El Ministro del Japón, S. E. Sr. Shintaro Abe, también mencionó hace poco el enfoque del umbral y propuso que la Conferencia investigara las posibilidades de esta opción. Mi delegación está de acuerdo con la japonesa en el sentido de que no debemos dejar sin explorar ningún camino que pueda llevar al objetivo de la prohibición completa de los ensayos. Pero seguimos abrigando dudas en cuanto a la conveniencia de un tratado multilateral de umbral. Por ejemplo, podría tener el efecto de "legitimizar" los ensayos dentro de la escala de potencias permitida por Estados no poseedores de armas nucleares que fueran partes en ese tratado. Por otra parte, acogemos complacidos la aplicación de un umbral más bajo por los Estados que actualmente poseen armas nucleares, en espera de que llegue el momento de una prohibición completa de los ensayos.

(Sr. van Schaik, Países Bajos)

¿Qué se podría hacer hoy día en la Conferencia de Desarme con respecto a la prohibición completa de los ensayos? Creemos que mucho. En primer lugar, el Comité ad hoc que se establezca debería encaminar sus actividades hacia la elaboración a fondo de la estructura institucional que ha de acompañar a la futura prohibición completa de los ensayos, tal como un intersistema internacional para el intercambio de datos sísmológicos, centros de datos, procedimientos de denuncia, etc. Las Potencias "trilaterales" podrían dar sus opiniones acerca de la forma en que desean que se resuelvan los problemas de verificación o de cómo los resolvieron ya entre ellas cuando celebraron sus conversaciones. Gran parte de estas actividades tendrá que basarse en los informes del Grupo de expertos científicos. Mi delegación quedó impresionada con el tercer informe del Grupo en el que indicaba posibilidades considerablemente mayores para la verificación eficaz de una prohibición completa de los ensayos a partir de un modelo de sistema mundial descrito en el informe. En el interesante documento de trabajo presentado por la República Federal de Alemania (CD/491) figuran sugerencias análogas acerca del aumento de las posibilidades de verificación.

Celebramos el ensayo de métodos de intercambio y análisis de datos de nivel I, por conducto del Sistema Mundial de Telecomunicaciones de la OMM que se hará más avanzado el año en curso. Los Países Bajos participarán con mucho gusto en esta tarea, y esperamos que participen también muchos más países, incluidos los del hemisferio Sur. Naturalmente, nos percatamos de que queda mucho que hacer en esta esfera, por ejemplo, ensayos que incluyan datos de nivel II. Pero el mejoramiento de las posibilidades de verificación es motivo de optimismo. En el decenio de 1970 se podían identificar fenómenos sísmicos derivados de todas las explosiones nucleares de potencias superiores a 10 ó 20 kilotones. Actualmente esta cifra se ha reducido a unos pocos kilotones. Hoy deseamos exhortar a los países a que aprovechen al máximo estas nuevas posibilidades. No permitamos que nuestra labor de fondo sobre este importantísimo tema se paralice por las actuales dificultades en materia de procedimiento.

Huelga decir que además de lo que pueda hacer la Conferencia, los participantes en las negociaciones trilaterales podrían considerar la posibilidad de reanudar sus negociaciones. Eso sería un importantísimo avance.

Mi delegación lamenta que hasta ahora esta Conferencia no haya podido llegar a un acuerdo sobre una base adecuada que permita iniciar el examen del tema 3 de nuestra agenda titulado "La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas". Al igual que otras muchas delegaciones, atribuimos la máxima importancia a

(Sr. van Schaik, Países Bajos)

este tema, que guarda relación con una de las cuestiones centrales de nuestros días, la de cómo preservar y reforzar la seguridad internacional en la era nuclear. Compartimos la gran preocupación expresada por tantas personalidades destacadas, tanto de la política como de las ciencias.

La reciente declaración de los Jefes de Estado o de Gobierno de la India, Grecia, Suecia, Tanzania, México y la Argentina es un ejemplo llamativo de ello. Creemos que ya es hora de que esta Conferencia, que representa a la comunidad internacional en la esfera del desarme, haga frente a este problema y ponga en práctica esta ambiciosa parte de nuestro programa.

Mi Gobierno sitúa la cuestión de la prevención de la guerra nuclear en el contexto más amplio de la prevención de la guerra en general.

Por ello atribuimos gran importancia a los principios generales que rigen las relaciones entre las naciones, como la obligación de no emplear ni amenazar con emplear la fuerza, sea convencional o nuclear. Este último principio se afirma en la Carta de las Naciones Unidas y por ello tiene carácter obligatorio para todos los Estados Miembros de dicha Organización. La adhesión estricta a este principio y el fomento de su cumplimiento por todos los Estados debe seguir siendo nuestro objetivo fundamental.

Al ocuparnos del fondo del tema tendremos que pasar de lo general a lo concreto a medida que progresen nuestros trabajos. Esperamos que sea posible evitar debates innecesarios sobre temas en los que no haya probabilidad de consenso. Nos parece, por citar sólo un ejemplo, que el fomento de la confianza, incluido el fomento de la confianza nuclear, es una de las esferas en que hay probabilidades de éxito. Pero hay muchas otras esferas que examinar en forma útil y significativa. De hecho, no nos faltan temas que estudiar, como demostró la útil compilación que figura en el documento CD/398, presentado por el Secretario General de la Conferencia, Embajador Jaipal, hace casi un año.

Espero que el Comité ad hoc pueda iniciar en breve su labor de fondo. Convendría tener presente que en nuestra Conferencia participan los cinco Estados poseedores de armas nucleares. Sin ánimo de prejuzgar el ámbito de la labor del Comité ad hoc creemos que en este foro los Estados podrían trabajar para lograr una mejor comprensión recíproca de algunos aspectos de sus armamentos nucleares. Las bases para ello se han sentado en los acuerdos bilaterales que en los decenios de 1960 y 1970 concertaron los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia con la Unión Soviética. También creemos que hay terreno para

(Sr. van Schaik, Países Bajos)

explorar posibilidades de medidas de fomento de la confianza nuclear entre los Estados poseedores de armas nucleares: el intercambio de información sobre el tamaño y la estructura de las fuerzas nucleares; la notificación de decisiones sobre la producción de los principales sistemas de armas; la notificación de lanzamientos de misiles balísticos intercontinentales y de misiles balísticos lanzados desde el mar, tanto dentro como fuera de su territorio; la notificación de las grandes maniobras de fuerzas nucleares estratégicas; así como medidas para prevenir malentendidos en momentos de crisis, incluidas las instalaciones de comunicación de gran calidad. En cuanto a estas últimas ha sido alentador saber que hace poco los Estados Unidos y la Unión Soviética llegaron a un acuerdo sobre el perfeccionamiento de su línea telefónica directa.

Permítaseme también hacer algunas observaciones con respecto a la importantísima cuestión de prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Es muy posible que este tema domine el debate acerca de nuestra seguridad en los próximos decenios.

Por ello es oportuno, e incluso imperativo, que la comunidad internacional preste cada vez mayor atención a la evolución actual de la situación, que no sólo podría agregar una dimensión nueva y costosa a la carrera de armamentos sino, lo que es aún más importante, podría además tener repercusiones de vasto alcance para la estabilidad mundial.

A las principales Potencias espaciales les incumbe una responsabilidad especial y, por ello, celebramos sus recientes esfuerzos por llegar a un acuerdo sobre una base adecuada de conversaciones bilaterales sobre el tema. Sin embargo, mi delegación sostiene que la Conferencia de Desarme es el foro apropiado en que la comunidad internacional debe examinar esta cuestión fundamental. Por ello deploramos que todavía no se haya podido llegar a un acuerdo sobre el texto de un mandato para un Comité ad hoc sobre el espacio ultraterrestre.

Un buen punto de partida para un examen estructurado sería, a nuestro juicio, un análisis del derecho internacional vigente a fin de determinar en qué medida limita ya la utilización del espacio ultraterrestre con fines militares. Ese enfoque nos permite, en el marco de los progresos actuales de la tecnología espacial, identificar trucos legales o deficiencias del sistema jurídico actual con respecto al espacio ultraterrestre. A este respecto deseo recordar la declaración hecha el 22 de marzo de 1984 por el Embajador Ekéus de Suecia, que con toda razón señaló a nuestra

(Sr. van SChaik, Países Bajos)

atención una serie de cuestiones relativas a la interpretación y la aplicación de los acuerdos vigentes. Ese análisis también sería útil para evaluar las propuestas presentadas sobre el tema.

Si bien este enfoque contribuiría enormemente a comprender mejor y con más claridad unas cuestiones tan complejas, naturalmente no nos limitaríamos a los aspectos jurídicos de la cuestión. El objetivo evidente de nuestros debates sigue siendo la adopción de medidas concretas para evitar una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Como parte del examen de esas cuestiones concretas, la Conferencia de Desarme debe centrar la atención, con carácter prioritario, en las cuestiones planteadas por el desarrollo de sistemas de armas antisatélite, y en particular en la prohibición del ensayo, el emplazamiento y la utilización de sistemas concretos de armas antisatélite.

No subestimamos las complejidades técnicas del control de las armas antisatélite y su verificación adecuada. Esos factores complican las cosas. Sin embargo, no deben desalentarnos en la búsqueda decidida de soluciones prácticas y pragmáticas. Parece ser imposible un acuerdo que prohíba globalmente todos los medios de guerra antisatélite. Entre los principales obstáculos se cuentan las capacidades antisatélite residuales de determinados sistemas espaciales. En un futuro acuerdo debemos tratar de encontrar una combinación de elementos verificables y de cooperación que impedirían que una guerra antisatélite siguiese siendo una opción militar efectiva. A juicio de los Países Bajos, las limitaciones negociadas de los sistemas antisatélite serían preferibles con mucho, a una competencia antisatélite sin freno.

Los debates sobre el control de armas antisatélite en la Conferencia de Desarme no excluyen las negociaciones bilaterales entre los Estados Unidos y la Unión Soviética en su calidad de principales Potencias espaciales. Por el contrario, hasta pueden exigir que se celebren esas negociaciones. Nuestra labor en la Conferencia de Desarme se beneficiaría enormemente si hubiera acuerdos bilaterales. Por ello esperamos que los Estados Unidos y la Unión Soviética puedan comenzar en breve negociaciones sobre el espacio ultraterrestre.

Las armas antisatélite no son sino un aspecto de la creciente carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Se vienen realizando intensos esfuerzos de investigación en la esfera de la defensa con misiles, incluidos sistemas cuya base estaría

(Sr. van Schaik, Países Bajos)

en el espacio. Si va más allá de la fase actual de investigación de la viabilidad, este proceso podría tener consecuencias de vasto alcance para el control de los armamentos y la estabilidad. En consecuencia, abrigamos la esperanza de que los Estados Unidos y la Unión Soviética lleguen a un acuerdo para seguir celebrando conversaciones sobre este tema también.

En resumen, y también con respecto al espacio ultraterrestre nuestros objetivos básicos siguen siendo el mantenimiento de la paz y la estabilidad a niveles mucho más bajos de armamentos y la prevención de acontecimientos desestabilizadores.

Hace unos días nuestro colega el Embajador Beesley citó un texto de Grocio, del siglo XVII, descubierto hace poco, en el que decía que lo que los pueblos tenían en común era mucho más importante que lo que los dividía. Entre tanto, tras echar un vistazo al texto, me he enterado de que en realidad Grocio repetía las palabras de un sabio egipcio llamado Melecio. Este precoz representante del Grupo de los 21 agregó que la gente prefería disputar acerca de las palabras y doctrinas en lugar de actuar con rectitud, porque para actuar con rectitud había que empeñarse en una batalla consigo mismo. No nos sumerjamos en discordias, acerca de palabras y doctrinas, en la "teología del control de los armamentos". Empeñemos la batalla con nosotros mismos; encontremos la manera recta de actuar.

El PRESIDENTE [traducido del ruso]: Agradezco al Representante de los Países Bajos su declaración y las amables palabras que me ha dirigido.

Tiene la palabra el Embajador de la República Popular polaca, camarada Stanislaw Turbanski.

Sr. TURBANSKI (Polonia) [traducido del inglés]: Camarada Presidente, es para mí un gran placer dar la más cálida bienvenida a la Presidencia del Comité de Desarme al Representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, país cuya contribución al fortalecimiento de la paz mundial y cuyas numerosas iniciativas destinadas a disminuir el nivel de armamentos y a mejorar la seguridad general son altamente estimadas y apreciadas en todo el mundo. Puesto que es ésta la primera vez que hago uso de la palabra en sesión plenaria en el mes de julio, permítame desde el principio presentarle personalmente muestras sinceras felicitaciones y asegurarle la plena cooperación de la delegación de Polonia en el cumplimiento de sus delicadas obligaciones. Su

(Sr. Turbanski, Polonia)

bien conocido tacto diplomático y su amplia experiencia, junto con sus profundos conocimientos, se ven igualados por el dinamismo y la devoción con que usted dirige nuestras negociaciones encaminadas al logro de los mejores resultados posibles en nuestros trabajos. Con toda justificación podemos decir que la estrecha cooperación que existe entre nuestras delegaciones es una prolongación fecunda de la cooperación y amistad que existen entre la República Popular de Polonia y la Unión Soviética.

Aprovecho esta oportunidad para transmitir asimismo nuestro cordial agradecimiento a la Embajadora Mai Britt Theorin y al Embajador Rolf Ekéus, Presidentes durante el mes de junio, por los arduos esfuerzos que realizaron para facilitar los trabajos de esta Conferencia.

Puesto que hago uso de la palabra tan sólo dos días después del 40º aniversario de la Polonia Popular, no puedo dejar de mencionar que este aniversario señala el comienzo de una nueva política exterior de mi país, política cuya piedra angular es la amistad, alianza y cooperación mutuamente ventajosa con la Unión Soviética y la activa promoción de la paz, el desarme y la seguridad internacional.

Gracias a esta política exterior, Polonia recuperó su propio lugar en el mundo de la posguerra y creó condiciones favorables para la seguridad, la independencia y la integridad territorial de sus nuevas y justas fronteras. No es exagerado decir que nuestra política exterior ya ha aportado y continúa aportando nuevos factores de gran calidad para la seguridad de Europa, continente que, afortunadamente, durante los últimos casi cuarenta años ha venido viviendo en paz. Hoy, como ayer, el objetivo supremo de la política exterior de Polonia es el mantenimiento de la paz y la consolidación de la seguridad internacional, así como la cooperación mutuamente ventajosa entre Estados y naciones. Pese a las desfavorables condiciones del comienzo del decenio de 1980, "Polonia -en palabras del Ministro de Relaciones Exteriores-, uno de los 51 Miembros fundadores de las Naciones Unidas, continúa desarrollando una cooperación activa en todos los sectores de esta organización internacional reconocida universalmente. Hemos estado presentes en el pasado, y continuamos estándolo, en todas las negociaciones relativas tanto al desarme como a la cooperación económica internacional...". Sean testimonio estas palabras en este foro de la gran importancia que mi país atribuye a este órgano de negociación del desarme.

Una vez más quiero dedicar mi intervención a la cuestión de las armas químicas, centrándome en algunos aspectos del proceso de negociación en marcha. Estimo que el Comité ad hoc sobre las armas químicas está en la fase de determinar cuestiones de

(Sr. Turbanski, Polonia)

suma importancia. Quizás por ello los resultados de su trabajo no son tan visibles actualmente como uno quisiera que fueran. Por otra parte, algunos problemas que son objeto de intenso estudio se vuelven cada vez más claros y son cada vez mejor entendidos por los más interesados. Es indudable que la continuación de las consultas bilaterales y de otras consultas informales entre las delegaciones más interesadas contribuirá al logro de resultados mejores por parte de esta Conferencia.

Quiero dar las gracias, como ya han hecho otros colegas, al Presidente del Comité ad hoc, Embajador Ekéus, así como a los Presidentes de los grupos de trabajo que, al organizar numerosas reuniones y consultas informales, no han escatimado esfuerzos para lograr los mayores progresos posibles. En este momento parecería que si el Comité pudiera convenir en las cuestiones más importantes relativas a la destrucción de las existencias y la verificación de ese proceso, juntamente con el procedimiento de presentación de los planes iniciales y detallados para la destrucción, sería también más fácil de resolver la cuestión de cómo proceder y qué hacer con las instalaciones. A mi juicio, un entendimiento sobre las cuestiones mencionadas permitiría establecer los lineamientos principales de la convención futura. La delegación de Polonia trabaja persistentemente hacia ese objetivo. En la fase actual sería de la mayor importancia la elaboración de las directrices para los planes iniciales de destrucción. Sobre la base de esas directrices convenidas, los Estados signatarios de la futura convención que estén en posesión de armas químicas después de su entrada en vigor podrían determinar entre sí el contenido detallado de tales planes y presentarlos al Comité Consultivo. Toda medida que se tome actualmente a este respecto mejoraría las perspectivas de todo el proceso de destrucción y verificación. En otras palabras, consideramos que toda nueva labor que se realice en esta esfera reportará esperanzas y utilidad en todos los aspectos.

También quisiera dedicar unas pocas palabras a la cuestión de la derivación de las existencias. Como es bien sabido, diversos malentendidos o falta de entendimiento sobre este problema han impedido el progreso en las negociaciones. Por consiguiente, notamos con satisfacción que está surgiendo un grado considerable de comprensión mutua. Fue especialmente alentador escuchar en este sentido que la delegación de los Estados Unidos estudiaría con flexibilidad toda propuesta en esta esfera. Todos nosotros deberíamos tener en cuenta que, independientemente de la destrucción o de la desviación, estas dos formas de eliminación de armas químicas tendrían que reflejarse exactamente en los planes futuros de destrucción que los Estados partes interesados habrán de presentar en la oportunidad mutuamente convenida al Comité Consultivo. Así pues todos los participantes en la convención tendrán presente este problema.

(Sr. Turbanski, Polonia)

Es evidente que el proceso de desviación tendrá que ser adecuadamente controlado.

Sólo quiero decir unas pocas palabras sobre las formas de la verificación, sobre todo en el contexto del proyecto de convención de los Estados Unidos que figura en el documento CD/500. Como hice observar en mi intervención del 15 de marzo último, ninguna verificación, por intensa y compleja que sea, podría proporcionar la certeza absoluta de que no se produzca ninguna violación, ni siquiera la más insignificante. El proyecto estadounidense contiene y propone el sistema de verificación más amplio y más exigente. ¿Se justifica ese sistema por una necesidad real o por una preocupación excesiva de que los futuros signatarios de la convención cumplan sus obligaciones? Trataré de hacer un breve análisis de las diferentes exigencias del sistema de verificación. Entre otras muchas, podrían mencionarse las siguientes:

- Primero, correspondencia del sistema de verificación con el derecho internacional y con las disposiciones legales de los Estados partes interesados;
- Segundo, correspondencia del sistema de verificación con el principio de la inviolabilidad de los intereses de seguridad de los Estados partes interesados;
- Tercero, la injerencia del sistema de verificación debería reducirse al mínimo y sólo se justificaría por el carácter y las dimensiones de su alcance;
- Cuarto, los costos del sistema de verificación, que serán sufragados por los futuros signatarios, deberían ser razonables.

Opinamos que lo más adecuado sería un sistema de verificación que asegurara en la práctica la eficacia de la verificación, por un lado, y que fuera aceptable para las partes interesadas, por otro. En ese sentido parece que la injerencia que supone el sistema propuesto por los Estados Unidos no guarda relación con las necesidades reales. Algunos de los métodos de verificación propuestos se superponen, sin aportar el efecto del doble control, ni incrementar el volumen de la información lograda. A título de ejemplo, en la declaración hecha por el Embajador Fields el 12 del presente mes de julio, se dice que "las armas químicas quedarían sometidas a una verificación internacional sistemática in situ desde el momento en que fueran declaradas hasta el momento en que fueran destruidas". Según este sistema, debería procederse a una verificación inmediata de las declaraciones iniciales, a la verificación de las existencias declaradas entre las declaraciones y la eliminación, y a la verificación de la destrucción de las existencias. De hecho, cabe suponer que tal sistema reduzca al mínimo los casos eventuales de violación de la convención, pero,

(Sr. Turbanski, Polonia)

por otro lado, puede suscitar desconfianza entre los Estados partes en cuanto a las intenciones reales de llevar a cabo algunas, por lo menos, de las inspecciones in situ. Como consecuencia podría producirse una renuencia de parte de ciertos Estados a participar en la convención. El resultado sería, entonces, exactamente el contrario del que, según creo, queremos lograr.

En otra intervención, del 19 del corriente mes de julio, el distinguido Embajador Fields, trató de responder a algunas críticas y cuestiones y de disipar las legítimas dudas de muchas delegaciones, entre ellas la mía, con respecto al artículo X del proyecto de convención estadounidense, afirmando que la industria química privada de los Estados Unidos de América estaba plenamente sometida a las disposiciones de inspección del artículo X.

Sin embargo, debo decir que nuestras dudas no han sido disipadas. Su persistencia se ve además fortalecida por las opiniones de algunos expertos estadounidenses. Por ejemplo, en un trabajo serio sobre el tema titulado "Arms Control and Inspection in American Law" un autor estadounidense, Louis Henkin, sugiere que la cuestión de las inspecciones in situ en el caso de la industria privada, y ello se aplica también, por supuesto, a la industria química, puede incluso llegar a requerir la enmienda de la Constitución de los Estados Unidos.

En las últimas sesiones plenarias hemos escuchado también con gran atención otras varias intervenciones dedicadas a las armas químicas. Algunas de ellas, que contienen ideas interesantes, están siendo cuidadosamente estudiadas por mi delegación. Sin entrar en detalles, quisiera hoy referirme a dos de estas ideas. No tenemos dudas en cuanto a que las armas químicas deben ser destruidas, lo que debería hacerse lo antes posible, sin ninguna complicación artificial. Por consiguiente, mucho simpatizamos con la idea expresada por la delegación de Australia de que las existencias de armas químicas obsoletas, que tarde o temprano tendrían que ser eliminadas, podrían destruirse, como un acto de buena voluntad, antes de que entrara en vigor la convención.

Una medida de esa índole no sólo reduciría el volumen de lo que tendría que ser sometido a verificación, sino que también fomentaría la necesaria confianza para las primeras etapas de la elaboración y aplicación de la convención de prohibición de las armas químicas.

Asimismo somos partidarios de la práctica sugerida por el Embajador Wegener en su llamamiento para tener mayor cuidado en mantener los resultados del trabajo cumplido en anteriores períodos de sesiones. De hecho, las propuestas ya formuladas deberían servir no sólo a los futuros investigadores, sino también, y en primer lugar, a los negociadores.

(Sr. Turbanski, Polonia)

Estas son las cuestiones a las que quería referirme brevemente en mi intervención de hoy.

El PRESIDENTE [traducido del ruso]: Agradezco al representante de la República Popular polaca su declaración y las amables palabras que ha dirigido a mi país y a mí personalmente.

Tiene la palabra el representante de Australia, Embajador Butler.

Sr. BUTLER (Australia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, ya sé que el 10 de julio, durante mi ausencia temporal de esta Conferencia, el Sr. Richard Rowe, entonces jefe interino de la delegación de Australia, le dio a usted seguridades de la plena cooperación de la delegación de Australia en sus intentos de hacer que nuestra labor avanzara.

Podría interpretarse su declaración de modo que me eximiera de la responsabilidad de hacer declaraciones análogas en esta primera ocasión en que hago uso de la palabra en una sesión plenaria oficial bajo su Presidencia. Pero en una reciente reunión informal, tuvo usted la amabilidad de hacer algunas observaciones relativas a mi regreso a la Conferencia, por eso quiero responderle, ahora en esta sesión plenaria oficial, diciéndole que mi Gobierno reconoce la eminencia de usted en el servicio exterior de la Unión Soviética. Esa eminencia se refleja en su condición de miembro del Colegio del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética. Y tampoco nos cabe duda de la grandeza del pueblo que tiene usted el honor de representar.

En mi reciente ausencia tuve el placer de visitar su país en compañía del Sr. Bill Hayden, Ministro australiano de Relaciones Exteriores, ocasión en la que, como usted sabe, se mantuvieron interesantes y constructivas conversaciones con su colega, el Sr. Andrei Gromyko, Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética.

Para concluir con estas expresiones, básteme decir, señor Presidente, que contamos con usted en estas últimas semanas críticas de julio para que haga todo lo posible a fin de llevar a su conclusión, de hecho a una conclusión positiva, las importantes cuestiones que todavía están pendientes de solución en lo que se refiere al establecimiento de los necesarios órganos de trabajo subsidiarios de esta Conferencia.

Una de esas cuestiones es, precisamente, el tema de la declaración que deseo hacer ahora. Es la cuestión relativa al mandato de un Comité ad hoc sobre la cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares.

Hay dos cosas que son indiscutibles.

La primera es que todas las delegaciones en esta Conferencia reconocen sin reservas la importancia de que se adopten medidas para poner fin a los ensayos nucleares.

(Sr. Butler, Australia)

La segunda es que por eso mismo resulta tanto más curioso y enigmático, por no decir sencillamente increíble, que, dado ese objetivo común, todavía no tengamos un mandato para un órgano subsidiario ad hoc sobre esta cuestión vital, pese a que llevamos seis meses estudiándola.

¿Qué explicación cabe dar a esta aparente contradicción?

¿Qué significa esto en cuanto a nuestra voluntad para lograr un acuerdo entre nosotros, cuando todos reconocemos que éste es el único rumbo posible para una Conferencia que trabaja sobre la base del consenso, y especialmente cuando hace frente a un tema tan importante como el de tratar de poner fin a los ensayos nucleares?

La posición del Gobierno de Australia a este respecto es perfectamente clara y bien sabida de todos.

Queremos que se negocie cuanto antes la prohibición completa de los ensayos nucleares por la que se proscriban todos los ensayos nucleares de todos los Estados en todos los medios y para siempre.

Lo queremos porque sabemos y creemos que esa prohibición de los ensayos desempeñaría un papel importante en los esfuerzos destinados a poner fin a la proliferación vertical de las armas nucleares y a impedir la proliferación horizontal de esas armas.

Al declarar con claridad nuestra política hemos hecho hincapié en que para que un tratado de esa índole sea eficaz tendría que ser plenamente verificable. Nadie, nadie, puede eludir esta realidad.

También hemos expresado con claridad que no pensamos en un tratado de alcance limitado, es decir, en un tratado que sólo abarcara el problema de los ensayos de armas nucleares, sino que pensamos en un tratado que pondría fin a todos los ensayos nucleares.

Reconocemos que no todas las delegaciones en esta Conferencia comparten nuestra opinión. Algunas han propuesto un criterio que se limitaría solamente a la prevención de los ensayos de armas nucleares.

Asimismo, algunas delegaciones han hablado de la necesidad de iniciar inmediatamente negociaciones sin ocuparse primero de la cuestión de la verificación y, en algunos otros sentidos, sin dejar aclarado con precisión lo que se lograría con esas negociaciones o cómo podrían iniciarse, o si era posible iniciarlas, y, en una Conferencia que funciona por el sistema del consenso, la cuestión de si es posible iniciarlas es de importancia crítica.

He dicho que no todas las delegaciones comparten la opinión de la delegación de Australia en este asunto. De hecho, algunos de los que sostienen opiniones diferentes son países con los que Australia mantiene relaciones particularmente estrechas.

(Sr. Butler, Australia)

Pero estas diferencias de opinión o de énfasis entre nosotros y nuestros buenos amigos no nos han apartado del propósito común de trabajar para poner fin a los ensayos nucleares.

Desearía dar a la Conferencia un ejemplo de este aspecto. Es un ejemplo concreto.

La semana pasada en Wellington, Nueva Zelandia, se celebró la reunión anual del Consejo ANZUS. ANZUS es el Tratado que vincula a Australia, Nueva Zelandia y los Estados Unidos de América en un espíritu de cooperación mutua. Sobre la cuestión de poner fin a los ensayos nucleares, las partes en el Tratado ANZUS, convinieron la semana pasada en lo siguiente:

"Reafirmaron el compromiso de sus Gobiernos de seguir tratando de alcanzar el objetivo de un tratado de prohibición general y plenamente verificable de los ensayos nucleares."

El Consejo ANZUS, se ocupó después directamente de la labor de esta Conferencia. Los miembros del Consejo "expresaron satisfacción por el hecho de que el Grupo de países occidentales en la Conferencia de Desarme hubiera convenido en Ginebra en un proyecto de mandato para el Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares. Instaron a la Conferencia a que decidiera restablecer cuanto antes un Comité ad hoc con este mandato".

También la Asamblea General de las Naciones Unidas expresó concretamente el mismo objetivo en su resolución 38/63, adoptada en su trigésimo octavo período de sesiones. Esa resolución gozó de amplio apoyo. De las resoluciones del año pasado relativas a la prohibición completa de los ensayos fue la única que no tuvo votos negativos, lo cual ya tiene importancia en sí mismo para una Conferencia que trabaja con la norma del consenso.

Hemos tratado de reflejar este objetivo y este compromiso en un mandato práctico y viable para un Comité ad hoc subsidiario de la Conferencia.

En ese proyecto de mandato han coincidido nueve países. Además de Australia, esos países, Estados miembros de esta Conferencia son: la República Federal de Alemania, Bélgica, el Canadá, los Estados Unidos de América, Italia, el Japón, los Países Bajos y el Reino Unido.

Tengo ahora el privilegio de presentar en nombre de estos nueve países un proyecto de mandato para el órgano subsidiario ad hoc sobre el tema 1 de la agenda de la Conferencia.

Al presentar este proyecto de mandato queremos facilitar lo que esperamos sea una fase definitiva de las consultas entre delegaciones acerca de un mandato que conduzca a la creación de este importante órgano subsidiario ad hoc.

(Sr. Butler, Australia)

Creo que usted, como Presidente de la Conferencia durante el mes de julio, comparte nuestra determinación de llegar a una decisión constructiva sobre el tema.

Todos los miembros de la Conferencia saben que la cuestión del mandato de un órgano subsidiario en relación con el tema 1 está siendo objeto de consultas activas desde comienzos de febrero.

El 3 de abril, el Grupo de los 21 pidió que se aprobara otra forma de mandato. En esa fase no se pudo llegar a un consenso al respecto de dicho proyecto.

Ulteriormente, bajo la Presidencia del Embajador de Sri Lanka, se redactó un útil documento oficioso que enumeraba diversas propuestas y fuentes de ideas para este mandato. Siguió celebrándose consultas sobre esos distintos enfoques.

El 21 de junio, es decir, hace más o menos un mes, un grupo de países occidentales presentó a los demás grupos, de manera oficiosa para su estudio, el proyecto de mandato contenido en el documento CD/521 que acabo de presentar ahora.

Durante el mes pasado se celebraron consultas pero, por desgracia, se vio que otros grupos no podían ofrecer su consenso a ese proyecto occidental.

En nuestra última sesión plenaria, celebrada el 19 de julio, el distinguido Embajador de Argelia, como coordinador del Grupo de los 21, presentó un proyecto de mandato revisado que ese Grupo había preparado y usted, señor Presidente, sugirió que hoy podríamos adoptar una decisión sobre ese proyecto.

El grupo de países en nombre de los cuales estoy hablando opina que las consultas deberían continuar y con ese objeto desearía hacer algunas observaciones acerca del proyecto de mandato que acabo de presentar. Así abordaré directamente las tres cuestiones que han sido el principal motivo de controversia entre los distintos grupos.

Ante todo está la cuestión de las negociaciones.

Nuestra intención es crear un tratado para la prohibición completa de los ensayos. Al presentar un proyecto de mandato de un órgano subsidiario de esta Conferencia no pretendemos más que dar expresión a ese propósito.

Nuestro proyecto de mandato reconoce la realidad de que la única medida práctica que puede adoptarse es la expuesta en nuestro proyecto de mandato. En él se dice que esta Conferencia debe realizar un "examen a fondo" de las principales cuestiones de que se trata "con miras a negociar un tratado". Estas cuestiones son las del alcance y la verificación, y nuestro proyecto de mandato contiene disposiciones específicas para ese examen.

En segundo lugar viene la cuestión del alcance.

Nosotros aspiramos a un tratado que ponga fin a todos los ensayos nucleares y no simplemente a los ensayos de armas nucleares, aunque naturalmente ese tipo de ensayos es una cuestión que nos preocupa profundamente a todos. A nuestro juicio,

(Sr. Butler, Australia)

el "examen a fondo" de las cuestiones objeto de la negociación de un tratado debe abarcar la cuestión del alcance.

En tercer lugar, una prohibición completa de los ensayos que no contenga disposiciones adecuadas sobre el cumplimiento y la verificación sería un documento ilusorio en el que, según creo, ninguno de nosotros quiere desembocar y al que muy pocos estaríamos dispuestos a adherirnos.

En consecuencia, nuestro proyecto de mandato contiene también una disposición sobre el "examen a fondo" de las cuestiones de verificación y cumplimiento.

Nuestro proyecto de mandato también desembocaría en un examen de los mecanismos necesarios que habría que establecer para un sistema de verificación eficaz, y entre ellos figura una red internacional de vigilancia sísmica.

A veces se dice que una prohibición completa de los ensayos no es verificable. Pongamos a prueba esa afirmación.

También se dice a veces que quienes en realidad no desean una prohibición completa de los ensayos se ocultan tras la cuestión de la verificación. Pongamos a prueba ese argumento.

Instamos a que se adopte un enfoque constructivo para la adopción de este mandato. No hay motivo ninguno para poner en duda su propósito ni su viabilidad.

Anteriormente me pregunté cómo es posible que si todos estamos de acuerdo acerca de este objetivo todavía no hayamos podido emprender el trabajo práctico que nos lleve a su logro.

Según entiendo, el argumento principal en contra de nuestro proyecto de mandato es que no es lo bastante absoluto, que no prevé el comienzo inmediato de negociaciones.

Debo decir, señor Presidente, que si bien ese argumento tiene todo el atractivo característico de las afirmaciones absolutas, también tiene el gran defecto de que hace caso omiso de las realidades actuales y de que evita la consecuencia inevitable del proceso de consenso, es decir, la transacción.

Lo que es peor, en caso de que se persista en esa posición, ello llevará a que en 1984 no se haga nada sobre esta cuestión. No creemos que sea responsable por parte de esta Conferencia adoptar una decisión así. Nos preguntamos cómo quienes afirman tener como meta la prohibición completa de los ensayos se niegan a adoptar una decisión que es, de hecho, la medida más práctica para alcanzarla.

Así pues, hacemos un llamamiento a todas las demás delegaciones en esta Conferencia.

Pedimos que nuestro proyecto de mandato se interprete en la perspectiva práctica y clara que acabo de describir.

Pedimos que prevalezca un espíritu de transacción, espíritu necesario para un organismo que funciona con la norma del consenso.

(Sr. Butler, Australia)

Por último, como sabe perfectamente esta Conferencia, la elaboración de nuestro proyecto de mandato propiamente dicho exigió muchas transacciones, y deseo subrayar que quienes accedieron a esas transacciones fueron los Estados que ahora lo patrocinan.

No fue fácil llegar a esas transacciones, que llevaron bastante tiempo, pero se lograron, y ello representa un progreso real, sincero y apreciable.

No deberíamos permitir que ese progreso se perdiera, y exhortamos a las delegaciones, a mi juicio no tan numerosas, a las que previamente tenían reservas acerca de este enfoque. Les pedimos que vuelvan a reflexionar sobre sus reservas y se unán en un consenso en torno a este proyecto de mandato.

El PRESIDENTE [traducido del ruso]: Agradezco al representante de Australia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a mi país, al pueblo de la Unión Soviética y a mí personalmente.

Tiene la palabra el Embajador de la República Democrática Alemana, camarada Harold Rose.

Sr. ROSE (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: Deseo presentar hoy dos documentos de trabajo preparados por un grupo de países socialistas sobre los temas 1 y 2 de la agenda y quiero hacer las observaciones siguientes:

En primer lugar, el documento CD/522 que tienen ante ustedes contiene un proyecto de mandato para establecer un comité sobre la prohibición de los ensayos nucleares. El proyecto se basa en las propuestas formuladas en el párrafo 5.1, del documento CD/434, de 7 de febrero de 1984. En el texto que les presento hoy se tienen en cuenta tanto las decisiones que sobre organización ha adoptado entre tanto la Conferencia como la marcha de los acontecimientos desde febrero. Deseo señalar en particular un cambio: en lugar de "encargado de negociar un tratado de prohibición de todos los ensayos de armas nucleares" el proyecto que presento hoy dice "encargado de llevar a cabo negociaciones prácticas con miras a elaborar un tratado". Este texto ha sido elegido como resultado de consultas con muchas delegaciones. Esperamos que pueda facilitar la tarea de elaborar un mandato adecuado. Al presentar este documento de trabajo, las demás delegaciones reiteran sus peticiones de que se inicien negociaciones sin demora sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Son muchas las que han defendido esta opinión de manera convincente. No necesito repetir todos los motivos que justifican esas negociaciones ni la razón de que hasta la fecha no se haya logrado ningún progreso. Tras escuchar con toda atención la declaración que acaba de hacer el Embajador Butler, me pregunto simplemente cómo se puede ser partidario de un tratado de este tipo y oponerse a las negociaciones. Eso es lo que pregunto.

(Sr. Rose, República Democrática Alemana)

Quiero informar a la Conferencia de que el Grupo de Estados socialistas también está dispuesto a aceptar el mandato propuesto por el Grupo de los 21 en el documento CD/520. Si ese texto consigue la aprobación de la Conferencia, y por ánimo de transacción, no pediríamos que se adoptara una decisión acerca de nuestro documento CD/522.

En segundo lugar, el documento CD/523 que tienen ante ustedes contiene un proyecto de mandato en relación con el tema 2 de la agenda titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". El texto se basa asimismo en el párrafo 5.2 del documento CD/454 y se ha actualizado en lo que respecta a las cuestiones de organización y al calendario. También contiene otra modificación que deseo señalarles. El texto original decía "negociaciones sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear" y el proyecto presentado hoy dice "negociaciones a fin de comenzar a elaborar medidas prácticas para la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". Esta fórmula refleja profundamente el enfoque gradual propuesto por nuestro grupo. Creemos que abriría el camino para el examen del tema 2 de la agenda por la Conferencia.

Al igual que la abrumadora mayoría de las delegaciones, creemos que ya no es tolerable que se sigan dificultando los esfuerzos de la Conferencia para adoptar medidas directas encaminadas a detener la carrera de armamentos y lograr el desarme nuclear. Camarada Presidente, desearía pedirle que logrará una decisión rápida de la Conferencia con respecto a los dos proyectos de mandato que acabo de presentar. El motivo de que pidamos una decisión rápida es sencillísimo: ¿De qué vale el que sigamos aplazando decisiones sobre mandatos cuando se acerca el final del período de sesiones? Es una triste realidad que algunas delegaciones han retrasado hasta la fecha la adopción de mandatos acerca de las cuestiones de mayor prioridad de nuestra agenda. No cabe absolutamente ninguna duda al respecto; si aspiramos a que el establecimiento de comités con mandatos pertinentes valga de algo, hay que adoptar decisiones en seguida.

El PRESIDENTE [traducido del ruso]: Agradezco al representante de la República Democrática Alemana su declaración.

¿Desea alguien hacer uso de la palabra, aparte de la delegación soviética, que ha manifestado ese deseo? Si nadie más desea intervenir, permítaseme que, en mi calidad de representante de la Unión Soviética, formule la siguiente declaración.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Señores. la delegación soviética quiere referirse hoy a una cuestión que es, quizá, la que con más frecuencia se aborda en las sesiones plenarias del período de verano de la Conferencia de Desarme. Se trata de la cuestión relativa a la

(Sr. Issraelian, URSS)

prohibición de las armas químicas. Me parece, sin embargo, que todos los presentes convendrán en que dentro de la amplia gama de problemas relativos a la limitación de la carrera de armamentos, el de la prohibición de las armas químicas no es el más prioritario y fundamental. Como para la mayoría de las delegaciones y para la mayoría abrumadora de la comunidad internacional, el problema número uno de la política mundial contemporánea es para nosotros la prevención de la guerra nuclear. Con todo, el desarme químico puede desempeñar una importante función positiva en la solución de los problemas relacionados con la limitación de la carrera de armamentos y el logro del desarme.

La mayoría de los oradores, al referirse al tema de la prohibición de las armas químicas, a la vez que señalan cierto progreso en las negociaciones sobre esta cuestión, han exteriorizado su insatisfacción por el ritmo y el carácter de estas negociaciones.

Nosotros compartimos ese sentimiento. De un lado, las negociaciones marchan, y la delegación soviética rinde tributo a los esfuerzos y al interés que demuestran personalmente en el trabajo el Presidente del Comité sobre la prohibición de las armas químicas, Embajador Ekéus, y su equipo. Pero, de otro lado, esas negociaciones siguen estando muy alejadas de la meta final. Incluso, tal vez más alejadas de lo que estaban, por ejemplo, hace seis meses o un año.

¿Cuáles son las causas de esa situación en nuestra labor relacionada con la prohibición de las armas químicas?

Seguramente no son pocas, pero, a nuestro juicio, las principales son dos. Hemos tenido la oportunidad de señalar que, antes ya de su aparición, el proyecto de convención estadounidense se convirtió en un obstáculo para las negociaciones. Es público y notorio que en febrero, marzo y abril del año en curso estuvo casi irremisiblemente bloqueada la actividad del Comité ad hoc. Ciertamente es que las delegaciones de un grupo de países no se mostraban inquietas entonces por esa situación ni instaban a que se acelerase la labor del Comité. ¡Pero si sólo fuera eso! Desde que en abril los Estados Unidos presentaron su proyecto de convención, se vio con claridad que dicho proyecto no aportaba una contribución constructiva a la labor realizada ya en Ginebra, a la par que planteaba una serie de grandes problemas insolubles que antes no existían. Por más que ahora la delegación de los Estados Unidos se esfuerce por presentar este proyecto con los colores más halagüeños, lo principal es que no sólo no propicia la comprensión mutua, sino que, por el contrario, ahonda las discrepancias entre los interlocutores, y en una serie de cuestiones, especialmente por lo que atañe a la verificación, hace que las negociaciones marchen hacia atrás. Por supuesto, hemos escuchado atentamente las aclaraciones del Jefe de la delegación de los Estados Unidos, Embajador Fields, sobre diversas secciones del

(Sr. Issraelian, URSS)

proyecto estadounidense, pero eso no ha modificado en nada nuestra evaluación general de dicho documento. Hablaremos de ello con más detalle en una de nuestras intervenciones ulteriores.

Otra causa del estancamiento e incluso involuciones que varias delegaciones han emprendido, a nuestro parecer, un camino erróneo. Esas delegaciones se han propuesto complicar las negociaciones, entorpecerlas con la incorporación continua de nuevas cuestiones, en defecto de las cuales la prohibición de las armas químicas no se resentiría en lo más mínimo, no perdería su carácter global ni se tornaría menos eficaz. Lo malo es que esas cuestiones engendran, a su vez otras nuevas, y, como dice el proverbio ruso, cuanto más se adentra uno en el bosque, más madera encuentra. Resulta cada vez más difícil que las delegaciones hallen un lenguaje común: las cuestiones de segundo y de tercer orden eclipsan a las principales, y a veces no se ve la forma de salir de esta situación. Queremos creer que ello no se hace de manera deliberada, pero los resultados siguen siendo los mismos.

Estamos decididamente en contra de ese método. Desde luego, la futura convención sobre la prohibición de las armas químicas, habida cuenta del objeto de la prohibición y de su carácter específico, será inevitablemente un instrumento jurídico internacional complejo. Pero tampoco cabe olvidar que celebramos negociaciones políticas encaminadas a solucionar los problemas esenciales que han de predeterminar el buen funcionamiento de la convención. De cualquier modo, no nos será posible adaptar al lecho de Procusto todas las situaciones posibles relacionadas con el funcionamiento de la Convención, ya que la vida es mucho más multiforme que la fantasía humana. Somos partidarios de centrar la atención en los principales elementos, en las reglas, y no en las excepciones. Precisamente por eso, en los acuerdos internacionales de desarme, incluida la convención que estamos elaborando, se prevé la creación de un comité consultivo, al que se confiaría la función de examinar cualesquiera situaciones que surjan, tanto las previsibles como las imprevistas. Por ello, queremos formular en nuestra intervención de hoy ciertas consideraciones generales sobre las actividades de este importantísimo mecanismo de la futura convención.

Antes de referirme al contenido concreto de nuestras consideraciones, quisiera citar a título de ejemplo algunas cuestiones cuyo examen y solución podrían confiarse, a nuestro modo de ver, al comité consultivo. Se trata ante todo de las cuestiones que manifiestamente no están maduras por ahora para su solución, como, por ejemplo, la propuesta formulada por una o dos delegaciones de que entre las prohibiciones fundamentales en virtud de la futura convención se incluya la obligación de los Estados de "no realizar otras actividades relacionadas con los preparativos para el empleo de armas químicas". Los participantes en las negociaciones tienen una idea

(Sr. Issraelian, URSS)

más o menos clara de las obligaciones fundamentales que asumirían en virtud de la convención, a saber: no producir armas químicas, destruir las existencias de esas armas, etc. Pero, ¿qué otra actividad no deben realizar? No existe una respuesta precisa a esta pregunta. Es imposible, por ejemplo, dissociar la actividad relacionada con los preparativos para el empleo de armas químicas de las actividades relacionadas con la preparación militar general de las tropas. Está claro que no será posible ponerse de acuerdo sobre esta cuestión.

¿No sería mejor partir del principio de que el comité consultivo, integrado por todas las Partes en la Convención, en su calidad de foro encargado de examinar todas las cuestiones relacionadas con la aplicación y la observancia de la convención, estaría en condiciones de solucionar cualquier problema concreto, incluido el que acabo de mencionar, tan pronto como éste adquiriese, por supuesto, una configuración concreta.

Otro ejemplo. Se nos propone -y quien lo hace es la delegación de los Estados Unidos- que incluyamos en la prohibición consignada en la futura convención una sustancia química casi enigmática, expresamente destinada a reforzar el efecto del empleo de las armas químicas. Después de insistentes peticiones para que se nos aclarase, a fin de cuentas, de qué se trataba, se nos dijo que se trata de sustancias capaces de actuar como disolventes o como condensadores de armas químicas, de modificar la viscosidad de las sustancias químicas y su estabilidad sobre el terreno, de acentuar su propiedad de penetrar a través de la piel del hombre o del filtro de carbón de una careta antigás, etc. Incluso esta relación -que probablemente se podría ampliar- permite ver que no se trata de una sola sustancia química concreta, sino de una gran profusión de ellas. Ciertamente es que no se citó al respecto ni una sola sustancia química. Por consiguiente, lo que se nos propone es no elaborar, no producir, no almacenar ni destruir sustancias químicas que nadie conoce. ¿Acaso esto es serio? Ahora bien, si surgiera la necesidad real de resolver la cuestión mencionada, el comité consultivo podría asimismo adoptar las medidas pertinentes.

En una palabra, atribuimos una importancia muy grande al comité consultivo y estimamos que debe confiarse a dicho comité y a sus órganos subsidiarios la misión de resolver concretamente una gama muy amplia de cuestiones relativas a la aplicación práctica y a la observancia de la convención.

Partimos del principio de que el comité consultivo, concebido en un sentido colectivo, se encargaría de recibir, conservar y difundir la información que le proporcionaran los Estados partes de acuerdo con lo dispuesto en la convención; prestaría a los Estados partes, a petición de éstos, los servicios necesarios para celebrar consultas entre ellos; elaboraría recomendaciones sobre las distintas cuestiones técnicas, etc.

(Sr. Israelian, URSS)

También recaerían en el comité no pocas funciones de responsabilidad en lo tocante a la realización y coordinación de las inspecciones de todo tipo. En particular, nos parece importante que el comité consultivo elabore unos métodos de verificación normalizados y compruebe las informaciones acerca de los casos de empleo de armas químicas. Hay que incluir asimismo en la convención una cláusula precisa que especifique de qué manera y sobre qué bases determinará el comité consultivo el procedimiento y los plazos para llevar a cabo las inspecciones tanto en las instalaciones de destrucción de los arsenales como en las instalaciones de producción de sustancias químicas supertóxicas letales con fines permitidos. El comité tendría en cuenta la importancia y las características de los arsenales, los datos referentes a las instalaciones de destrucción y de producción permitida y otros muchos aspectos.

En el ámbito de la futura convención se concederá la mayor importancia a la organización adecuada de las relaciones de trabajo entre los órganos de verificación internacionales y nacionales. Estos órganos deben complementarse y ayudarse mutuamente, puesto que sin ello, la verificación podría ser incompleta, salvo que uno se deje llevar por ilusiones respecto de las "invitaciones de vigencia permanente". También en este caso podría ser muy importante, por lo visto, la función del comité consultivo. Este deberá ocuparse incluso de asuntos tales como la formación especial del personal nacional con miras a la realización de inspecciones, el precintado de las instalaciones de producción de armas químicas y la comprobación de los precintos, etc.

Abrigamos la esperanza de que las consideraciones que acabo de exponer facilitarán y acelerarán la elaboración de la sección de la futura convención dedicada al comité consultivo.

En relación con el comité consultivo, quiero hacer hincapié en una cuestión de importancia fundamental: la relativa a la composición de su principal órgano subsidiario, el consejo ejecutivo. Nosotros proponemos que este consejo esté integrado por 15 miembros, representantes de los Estados partes en la convención, de los cuales 10 serían elegidos por el comité consultivo, con arreglo al principio de la rotación, por un plazo de dos años por participante; cada año se reemplazarían cinco miembros, y las restantes cinco plazas se destinarían a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad que sean partes en la convención.

(Sr. Issraelian, URSS)

En este mecanismo hay que ver ante todo una garantía de la eficacia de la futura convención, una muestra de desvelo por la observancia del principio de no menoscabar la seguridad de ninguna de las partes.

Un problema muy importante es la elaboración del procedimiento de adopción de decisiones sobre las cuestiones de fondo por parte del comité consultivo y de sus órganos subsidiarios, procedimiento que habrá de ser aceptable para todos los Estados partes en la futura convención. Se han presentado al respecto numerosas propuestas importantes de diverso género, a las que todavía no se ha dado respuesta, lo que no es de extrañar, porque el tema es realmente arduo. Sin embargo, tanto en ésta como en otras muchas cuestiones que se plantean ante nosotros en el curso de la elaboración de la convención sobre las armas químicas, la clave consiste en un enfoque realista de los problemas. Nosotros sostenemos que la mejor manera de adoptar decisiones es el consenso. Pero si no es posible llegar a él dentro de unos plazos exactos fijados -que a veces se cuentan por días y otras, por horas-, estimamos que sólo existe una posibilidad práctica, a saber: poner en conocimiento del participante o de los participantes los respectivos puntos de vista de los miembros del comité consultivo o del consejo ejecutivo sobre tal o cual cuestión. Las opiniones de los Estados, consignadas con arreglo al procedimiento de derecho internacional establecido, serían en su conjunto, para cualquier Estado, un factor político serio que habría de tener en cuenta. Y, en caso extremo, siempre se podría recurrir a otros procedimientos que establezca la convención.

Tales son algunas consideraciones que la delegación soviética ha querido exponer en relación con las negociaciones que sobre la prohibición de las armas químicas celebra la Conferencia.

El PRESIDENTE [traducido del ruso]: Con esto se ha agotado la lista de oradores para la sesión de hoy.

¿Desea alguna delegación hacer uso de la palabra?

Veo que nadie solicita la palabra.

En consecuencia, como se anunció hoy al inaugurarse la sesión plenaria, me propongo ahora suspender la sesión y convocar una reunión informal dentro de unos minutos.

La sesión plenaria se suspende a las 13.20 horas y se reanuda a las 16.06 horas.

El PRESIDENTE [traducido del ruso]: Se reanuda la 275ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

De conformidad con la solicitud presentada por el Grupo de los 21, someto a decisión de la Conferencia el proyecto de mandato del Comité ad hoc encargado de examinar el tema 3 de la agenda titulado "Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas". Dichó proyecto de mandato se publica con la signatura CD/515.

¿Desea alguien formular objeciones a la aprobación de este documento?

Tiene la palabra el representante de la República Federal de Alemania.

Sr. WEGENER (República Federal de Alemania) [traducido del inglés]: Señor Presidente, estoy haciendo uso de la palabra en nombre de varios países miembros de la Conferencia pertenecientes al Grupo de países occidentales. Deseo ante todo manifestar mi pesar por el hecho de que en una sesión oficial de la Conferencia se someta a decisión el proyecto de mandato, publicado con la signatura CD/515, en un momento en que no han finalizado aún las consultas sobre este tema. Ahora bien, dado que la situación es precisamente esa, y respondiendo a su exhortación para que se formulen observaciones, deseo señalar lo siguiente. Por lo que respecta a esta cuestión, no ha sido posible conseguir que todas las delegaciones del Grupo que represento presten su apoyo a este proyecto determinado. Sin embargo, ello no quiere decir que ninguna de las delegaciones pertenecientes al Grupo subestime la importancia fundamental del tema, y el Grupo pide encarecidamente que se celebren las consultas pertinentes a fin de obtener resultados definitivos y más positivos.

Al manifestar mi pesar por el hecho de tener que comunicarle este mensaje, desearía, como lo he hecho ya en una sesión precedente, rendir homenaje al Embajador Dubey de la India y a sus colegas, quienes, merced a un esfuerzo considerable, han facilitado la elaboración de un texto que contribuye en gran medida a disipar las preocupaciones de varias de las delegaciones pertenecientes al Grupo.

El PRESIDENTE [traducido del ruso]: Doy las gracias al representante de la República Federal de Alemania.

Tiene la palabra el representante de Argelia.

Sr. GULD-ROUIS (Argelia) [traducido del francés]: En el momento en que la Conferencia ha de adoptar una decisión sobre el documento CD/515, relativo al proyecto de mandato propuesto por el Grupo de los 21 para un comité ad hoc sobre el tema 3 de la agenda de la Conferencia de Desarme, permítaseme hacer algunas observaciones en mi calidad de coordinador de ese Grupo.

La posición del Grupo de los 21 sobre la cuestión de la prevención de la guerra nuclear ya es bien conocida. Se ha reflejado, entre otros, en el documento CD/341. Las delegaciones miembros del Grupo la han reafirmado en múltiples ocasiones.

En consecuencia, no me propongo referirme detalladamente a las razones en las que se basa nuestra voluntad de que la Conferencia de Desarme cumpla con sus responsabilidades a este respecto e inicie negociaciones sobre medidas apropiadas y concretas para prevenir la guerra nuclear.

Desearía solamente insistir una vez más en el carácter de gran prioridad y de urgencia que atribuye el Grupo de los 21 a la cuestión de la prevención de la guerra nuclear.

Nuestra posición se basa en el hecho indiscutible de que el mayor peligro con el que se enfrenta el mundo hoy es la amenaza de destrucción por una guerra nuclear, guerra que, repitámoslo una vez más, sería fatal tanto para los beligerantes como para los no beligerantes.

De esa evidencia se deriva el interés vital que el Grupo de los 21 siente por la negociación de medidas apropiadas, y prácticas, para prevenir la guerra nuclear.

Naturalmente, el Grupo de los 21 está convencido de que el medio más eficaz para prevenir la guerra nuclear es la eliminación total de las armas nucleares, objetivo que sigue persiguiendo decididamente.

Sin embargo, y en espera del logro de ese objetivo, es urgente adoptar medidas concretas para prevenir la guerra nuclear.

Señor Presidente: Sus predecesores realizaron una serie de consultas oficiales a fin de llegar a un consenso que permitiera a la Conferencia iniciar negociaciones sobre este tema en el marco de un comité ad hoc. Usted mismo, desde que preside nuestra Conferencia, viene realizando esfuerzos en ese mismo sentido. Por desgracia, es forzoso señalar que esas consultas no han tenido éxito.

(Sr. Ould-Rouis, Argelia)

A lo largo de todo ese proceso de consultas, el Grupo de los 21 ha dado muestras de una gran flexibilidad a este respecto.

Ha propuesto diversas variantes de mandato a fin de superar algunas dificultades con las que han tropezado varias delegaciones. Además, el Grupo de los 21 ha examinado con seriedad y responsabilidad todas las propuestas de mandato que le han presentado los demás grupos.

Por desgracia, ni la flexibilidad de que ha dado muestras el Grupo de los 21 ni las concesiones que ha tenido que hacer con objeto de posibilitar un acuerdo sobre esta cuestión han desembocado en un consenso.

Esta falta de resultados, cuando no quedan sino unas semanas para que termine el período de sesiones, no puede por menos de suscitar vivas inquietudes en el Grupo de los 21.

Ello nos ha incitado a pedir que la Conferencia se pronuncie sobre esta cuestión a la que, sería necesario recordar, atribuimos la mayor importancia.

Creemos, efectivamente, que ya es hora de que la Conferencia adopte una decisión responsable, adecuada tanto a la importancia vital de la cuestión como a la urgencia que tiene conjurar el peligro de una guerra nuclear.

A esos efectos presenta el Grupo de los 21 el proyecto de mandato que figura en el documento CD/515. Ese proyecto se ha redactado cuidadosamente y en él se han tenido en cuenta las preocupaciones de los demás grupos. Tiene la ventaja de que permite examinar todas las propuestas relacionadas con el tema 3 de la agenda de la Conferencia.

El PRESIDENTE [traducido del ruso]: Doy las gracias al representante de Argelia.

Tiene la palabra el representante de la República Popular de Bulgaria.

Sr. KONSTANTINOV (Bulgaria) [traducido del inglés]: Camarada Presidente, en calidad de Coordinador del Grupo de países socialistas en relación con el tema que se está examinando hoy, deseo formular algunas observaciones. En primer lugar, reitero una vez más el convencimiento de los países socialistas de que, habida cuenta de la creciente amenaza de guerra nuclear, la mayoría abrumadora de los países del mundo considera que la eliminación de dicha amenaza es la máxima prioridad política. Ello ha sido confirmado con determinación por la

(Sr. Konstantinov, Bulgaria)

Asamblea General de las Naciones Unidas en su anterior período de sesiones. En tales circunstancias, la Conferencia de Desarme se halla en situación única para contribuir a la elaboración de medidas apropiadas y prácticas para prevenir la guerra nuclear. La Conferencia de Desarme no debe desaprovechar esa oportunidad.

A este respecto, los países socialistas reafirmaron su posición mediante la presentación de documentos de trabajo concretos y detallados e introdujeron un loable grado de flexibilidad en la búsqueda de un mandato mutuamente aceptable.

Deseo señalar además que, habida cuenta de la grave situación internacional, no podemos permitirnos que la cuestión de la prevención de la guerra nuclear sea utilizada por algunos como pretexto cómodo para marcar el tiempo, al paso que continúan sin pausa sus programas de rearme nuclear.

Camarada Presidente, quisiera evocar algo que ocurrió al final de la primera parte del actual período de sesiones. En aquella ocasión, el distinguido representante de la India señaló que, a menos que pudiésemos adoptar una decisión en el curso de la primera semana siguiente a la reanudación del período de sesiones de la Conferencia, no dispondríamos de tiempo suficiente, entre esa fecha y la preparación del informe de la Conferencia, para entablar un debate verdaderamente exhaustivo sobre el tema desde todos los ángulos, debate cuya necesidad se dejaba sentir desde hacía mucho tiempo. Se trata del tema 3. No haré comentarios porque esa declaración no requiere comentario alguno. Era válida en aquel entonces, y está incluso más justificada ahora, a finales del mes de julio.

Es sumamente deplorable, pues, que las delegaciones de los países occidentales hayan bloqueado una vez más la posibilidad de adoptar una decisión razonable sobre una cuestión de importancia fundamental. En cuanto al documento CD/515 que tenemos ante nosotros, los países socialistas estiman que podrían suscribir dicho mandato, aunque lo consideran como un mandato mínimo de un grupo o un comité ad hoc que se encargaría del importantísimo problema de la prevención de la guerra nuclear.

El PRESIDENTE [traducido del ruso]: Doy las gracias al representante de la República Popular de Bulgaria.

Tiene la palabra el representante de China.

Sr. QIAN JIADONG (China) [traducido del inglés, habló en chino]: La delegación de China, como parte independiente, también desearía decir unas palabras acerca de este asunto.

La prevención de la guerra nuclear es una cuestión que es motivo de preocupación universal para el pueblo de todo el mundo, y siempre ha sido un tema de prioridad de nuestra agenda. Desde que comenzó la primera parte del período de sesiones de este año las delegaciones han realizado frecuentes consultas y trabajado mucho para que se establecieran los órganos subsidiarios competentes. En ese proceso, el Grupo de los 21 ha demostrado una actitud positiva especialmente encomiable, como demuestran sobradamente las dos declaraciones hechas por el distinguido Embajador de la India. El proyecto de mandato propuesto el 11 de julio por el mismo Grupo (CD/515) vuelve a demostrar la flexibilidad y el ánimo de transacción de éste. No resulta difícil advertir que el mandato es muy general y tiene en cuenta las opiniones de todas las partes. Hemos observado que el Grupo de países occidentales también se ha esforzado y ha indicado que presentaría su propio proyecto. Por desgracia, hasta ahora no lo hemos visto.

La delegación de China siempre ha atribuido gran importancia a la prevención de la guerra nuclear y defendido el establecimiento del órgano subsidiario competente. Creemos que el mandato propuesto por el Grupo de los 21 es razonable y constructivo, y por eso lo apoyamos. Debería servir de base para un acuerdo. Seguimos esperando que las demás partes también den muestras del espíritu de cooperación y de transacción necesario y lo estudien con ánimo favorable, de modo que la Conferencia pueda establecer cuanto antes un comité ad hoc sobre la prevención de la guerra nuclear.

El PRESIDENTE [traducido del ruso]: Doy las gracias al representante de China.

Tiene la palabra el representante de Bélgica.

Sr. NOIRFALISSE (Bélgica) [traducido del francés]: También yo deseo expresar hoy mi pesar, pero sobre todo porque no podemos celebrar un acuerdo sobre el texto de un mandato para un comité sobre la prevención de la guerra nuclear. Sabido es que mi delegación siente tanto más pesar cuanto que ha trabajado activamente por hallar una solución que todos pudieran aceptar. Creo que en estos

(Sr. Noirfalisse, Bélgica)

momentos se deben destacar la flexibilidad, la disponibilidad y el ánimo de apertura de varias delegaciones, en particular las del Grupo de los 21, e incluso más especialmente su portavoz para las cuestiones de la prevención de la guerra nuclear, el Embajador Dubey, así como del portavoz del Grupo de los 21 en el mes de julio; son cualidades que merecen destacarse. Y no creo que deban destacarse en el sentido de una consideración histórica, sino que a mi juicio constituyen una promesa de éxito para el futuro, pues seguimos confiando en que, tarde o temprano, la Conferencia de Desarme pueda abordar de manera sistemática en el marco de un comité las cuestiones relativas a la prevención de la guerra nuclear y todas las cuestiones conexas.

El PRESIDENTE [traducido del ruso]: Doy las gracias al representante de Bélgica.

Si nadie más desea hacer uso de la palabra, permítaseme que formule la siguiente declaración. Teniendo en cuenta las declaraciones que se acaban de hacer, yo, como Presidente, me veo obligado a anunciar que no hay por ahora consenso para adoptar el proyecto de mandato que figura en el documento CD/515.

Acto seguido voy a someter a decisión de la Conferencia el proyecto de mandato del órgano subsidiario encargado de examinar el tema 1 de la agenda titulado "Prohibición de los ensayos de armas nucleares", que fue presentado por el Grupo de los 21 con la signatura CD/520.

Tiene la palabra el representante de Argelia.

Sr. OULD-ROUIS (Argelia) [traducido del francés]: Señor Presidente: Mis excusas por volver algo atrás antes de ocuparme del tema de la agenda que ha señalado usted para hacer una brevísima declaración en nombre del Grupo de los 21 a fin de expresar nuestro sentimiento por la ausencia de consenso que acaba usted de anunciar. La declaración que hago en nombre del Grupo es la siguiente:

"Al presentar un proyecto de mandato en el que se tienen en cuenta determinadas preocupaciones de otros grupos de delegaciones, el Grupo de los 21 estaba animado únicamente por la voluntad de facilitar la formación de un consenso que hubiera permitido la creación de un comité ad hoc sobre el tema 3 de la agenda.

Por desgracia, observamos que no ha sido así y tomamos nota con gran pesar de la falta de consenso, al menos de momento, sobre esta cuestión.

(Sr. Ould-Rouis, Argelia)

Una vez más, la Conferencia se encuentra en la imposibilidad de cumplir con su mandato como único foro de negociación multilateral en materia de desarme. Evidentemente, ello no puede sino provocar en nosotros la inquietud y una profunda decepción.

Al mismo tiempo que formula la esperanza de que las delegaciones que no han podido aceptar ese mandato revisen su posición, el Grupo de los 21, que ha dado muestras de gran flexibilidad a lo largo de todas las consultas, reitera que sigue estando plenamente disponible en la búsqueda de un consenso sobre esta cuestión.

El Grupo de los 21, que no ha cesado de insistir en la importancia y en la urgencia que tiene la cuestión de la prevención de la guerra nuclear persiste en su convencimiento de que la creación de un comité ad hoc dotado de un mandato adecuado constituye el mejor medio para que la Conferencia pueda iniciar negociaciones sobre medidas apropiadas y concretas para conjurar el peligro de guerra nuclear."

El PRESIDENTE [traducido del ruso]: Doy las gracias al representante de Argelia, y paso ahora al documento CD/520, que hemos examinado en la reunión informal de esta mañana.

¿Desea alguien formular objeciones a la aprobación de este documento en calidad de mandato del órgano subsidiario de la Conferencia encargado de examinar el tema 1 de la agenda?

Tiene la palabra el representante de Argelia.

Sr. OULD-ROUIS (Argelia) [traducido del francés]: Señor Presidente, en la sesión plenaria del 19 de julio el Grupo de los 21 pidió que se adoptara una decisión, como acaba usted de recordar, sobre el proyecto de mandato para un comité especial sobre el tema 1, proyecto que se ha distribuido con la signatura CD/520.

Habida cuenta de que esta mañana se han presentado otros dos proyectos sobre el mismo tema, y de las declaraciones que hemos escuchado esta mañana, el Grupo de los 21, haciendo prueba una vez más de su flexibilidad, está dispuesto a aceptar que la Conferencia aplaze la adopción de una decisión sobre el documento CD/520 hasta la próxima sesión plenaria, con objeto de que puedan celebrarse consultas, en el entendimiento que se trata del último plazo habida cuenta de la urgencia que requiere tal decisión. El Grupo de los 21 toma nota asimismo con satisfacción de que el Grupo de Estados socialistas está dispuesto a no insistir en el mandato que figura en el documento CD/522 si la Conferencia aprueba el proyecto que figura en el documento CD/520.

El PRESIDENTE [traducido del ruso]: Doy las gracias al representante de Argelia.

Tiene la palabra el representante de Australia.

Sr. BUTLER (Australia) [traducido del inglés]: He pedido la palabra a fin de expresar inmediatamente el agradecimiento que siente mi delegación, y creo que puedo decir lo mismo acerca de las otras ocho delegaciones en cuyo nombre hablo esta mañana. Hemos pedido más tiempo para celebrar consultas y nuestro distinguido colega de Argelia nos lo ha concedido.

También deseo señor Presidente, dejar constancia de que mi delegación ha tomado nota, desde luego, de la prudentísima sugerencia formulada por usted en la reunión informal de que iniciásemos nuevas consultas, creo que dijo usted multilaterales y bilaterales, sobre esta cuestión, y estoy seguro de que sin duda mi delegación y las otras en cuyo nombre hablo esta mañana celebrarán mucho iniciar ese proceso de consultas.

El PRESIDENTE [traducido del ruso]: Doy las gracias al representante de Australia.

Tiene la palabra el representante de la República Democrática Alemana.

Sr. ROSE (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: Seré muy breve. He de confesar con cierta vacilación que, no obstante, nuestro Grupo estará dispuesto a apoyar la idea de un aplazamiento para el próximo jueves en lo que respecta al mandato sobre el tema 1, y deseo subrayar que esperamos que, por así decirlo, esta sea la última fecha.

El PRESIDENTE [traducido del ruso]: Doy las gracias al representante de la República Democrática Alemana por su intervención.

Deseo señalar que el examen de los mandatos propuestos por las distintas delegaciones sobre el tema 1 de la agenda tendrá lugar el jueves, día en que se adoptarán también las decisiones pertinentes. Deseo a las delegaciones interesadas que tengan éxito en sus consultas.

Si nadie más desea hacer uso de la palabra, me propongo levantar la sesión plenaria.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el jueves 26 de julio, a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 16.30 horas.